



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

14 MAR 2017

VISTO:

Que el día 15 de marzo del corriente año visitará esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el Sr. Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, **Dr. Horacio Daniel Rosatti**, quien participará en el **Acto de Apertura de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo**, a realizarse en el Salón Vélez Sársfield de esta Casa de Altos Estudios;

Y CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Horacio Daniel Rosatti** ha cursado sus estudios superiores en la Universidad Nacional del Litoral, habiendo obtenido el título de Abogado, Escribano, y el grado máximo de Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales en esa Casa de Altos Estudios. Cuenta además, con un Master en Evaluación de impacto y gestión ambiental por la Universidad Católica de Santa Fe.

Especial mención merece su actividad docente, como Profesor Titular por concurso de Derecho Constitucional y Profesor Titular de Derecho Público Provincial y Municipal, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral; a la vez que se desempeña como Profesor invitado en la asignatura Derecho Público Municipal del Máster de Derecho Administrativo de la Universidad Austral; Profesor estable de Teoría del Estado en la Maestría de Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario y Profesor de Derecho Público Municipal Ambiental en la Maestría de Derecho Ambiental en la Universidad de Limoges - Universidad Nacional del Litoral. Es de destacar su labor desarrollada como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santa Fe (1999-2002); como así también su relevante labor como Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional (2013-2017);

Que el es autor de una prolífica obra literaria, entre las que se destacan: "El derecho a la jurisdicción antes del proceso" (1984); "Fisiología de la ley" (1987); "La Construcción del Estado Argentino. Ensayo sobre la historia argentina" (1994); "El presidencialismo argentino después de la reforma constitucional" (2001); "El origen del Estado" (2002); "Derecho ambiental constitucional" (2004); "Tratado de Derecho Constitucional", 2 tomos (2010/2011); "Tratado de Derecho Municipal", 2 tomos (2012); "Derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación" (2003/2013); "El Código civil desde el Derecho Constitucional" (2016), entre otros;

Que el **Dr. Horacio Daniel Rosatti** ha sido acreedor de merecidas distinciones entre las cuales se pueden nombrar el premio "Mariano Tissembaum" a las investigaciones jurídicas"; premio "Enrique V. Galli" a la producción jurídica otorgado por el Colegio de Abogados de la Plata; premio "Bernardo Houssay" a la investigación en Ciencias Políticas y Derecho Constitucional otorgado por el CONICET y el Premio Konex - Diploma al Mérito 2006-2015 en Derecho Constitucional;

Que asimismo, huelga recordar que ha sobresalido en virtud de una vasta trayectoria en la función pública, habiendo ocupado diferentes roles, entre los que cabe mencionar: Convencional Constituyente por Santa Fe en la reforma de la Constitución Nacional (1994); Intendente Municipal de la ciudad de Santa Fe (1995-1999); Procurador General del Tesoro de la Nación (2003-2004); Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2004- 2005); Conjuez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para - en la actualidad- integrar en calidad de Ministro el Tribunal Címero de Orden Federal

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, **Doctor Horacio Daniel Rosatti**.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.

Resolución N°:

170

ES COPIA FIEL

VICTORINO SOLA
Secretario Legal
Fac. de D.

JOSE MANUEL FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA